



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

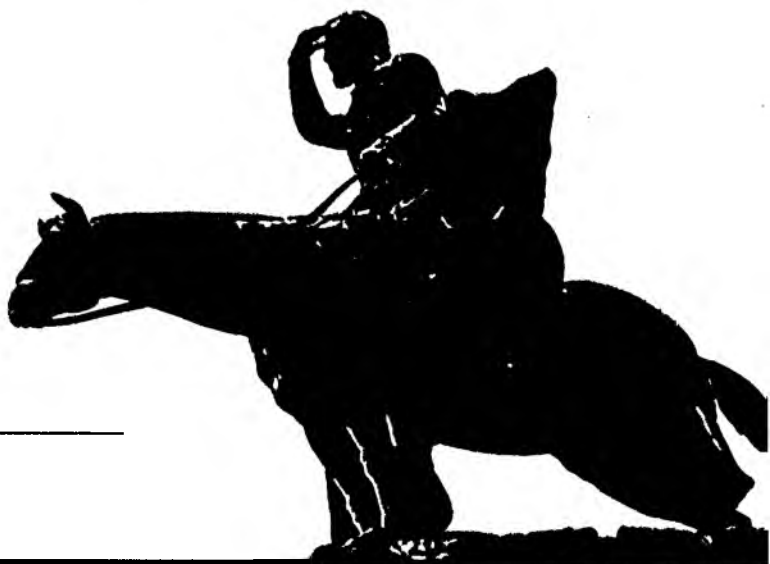
PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.526

Salta, Viernes 24 de Abril de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página-Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1357 del 20/04/15 - M. JUST. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. SERGIO MIGUEL ÁNGEL DAVID AL CARGO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA I. BENEFICIO JUBILATORIO.	2806
N° 1365 del 20/04/15 - M. EC.INFR. Y SERV. PUBL. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2015. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	2806
N° 1366 del 20/04/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS XIII OLIMPIADAS VIALES NACIONALES SALTA 2015.	2808
N° 1367 del 20/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2015. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	2808
N° 1368 del 20/04/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA CARRERA DE CICLISMO MOUNTAIN BIKE, CROSS COUNTRY: DESAFÍO DE LAS NUBES.	2809
N° 1377 DEL 20/04/15 - M.GOB. - APRUEBA ADDENDA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SR. ESTEBAN MARIANO DOMINGUEZ.	2809
N° 1378 DEL 20/04/15 - M.S.P. - AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIOS DE BECAS DE APOYO Y CAPACITACIÓN Y ANEXOS, 2° COHORTE CURSO SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA Y 7° COHORTE POSGRADO SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA.	2810
N° 1379 del 20/04/15 - M.A. Y P.S. - APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. LIC. PACHECO, SILVIA ELENA Y OTROS.	2810

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS RESOLUCIONES N° 1365, 1367, 1377, 1378, 1379 Y
RESOLUCIONES N° 263 D Y 264 D SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE
ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1356 del 20/04/15 - M.D.H. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARIANO RENE VILTE.	2811
N° 1358 del 20/04/15 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. ELIZABETH FABIEL COLLAR.	2812
N° 1360 DEL 20/04/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACION DE PERSONAL. SR. FACUNDO LUIS MENDEZ.	2812
N° 1361 del 20/04/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MELINA MARIEL FERNANDEZ.	2812
N° 1362 del 20/04/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. DANIEL ALEJANDRO GAMBOA.	2813
N° 1363 del 20/04/15 - M.ED.C. Y TEC. - AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRES. NOEMI ELIZABETH PADILLA Y ALBERTO RENE VILTE.	2813
N° 1364 del 20/04/15 - M.D.H. - PRORROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. ILDA ISABEL TORREGO.	2813
N° 1369 del 20/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. COSTANZO, NOELIA DEL VALLE.	2814
N° 1370 del 20/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. C.P.N. LUIS ALBERTO D'OTTAVIO.	2814
N° 1371 del 20/04/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ROJAS, MARTA ELENA.	2814
N° 1372 del 20/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. MARIANA ALEJANDRA GUTIERREZ DOMINGO.	2815
N° 1373 del 20/04/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. GIANNINA RAQUEL SILES.	2815
N° 1374 DEL 20/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. JIMENA CHANAMPA GIL.	2815
N° 1375 del 20/04/15 - M.GOB. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. DI PAOLO, VIRGINIA RAMONA Y GOMES, MARIA ALEJANDRA.	2816
N° 1376 del 20/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ANDREA SILVANA SORAIRE.	2816

N° 1380 del 20/04/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARIA ROSA CRUZ. 2816

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 263 D DEL 21/04/15 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. ING. MARIANA ELISA RAPOSO. (AX P/C). 2817

N° 264 D DEL 21/04/15 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. CR. JAVIER EDUARDO LÓPEZ. 2817

RESOLUCIONES

100047331 DEFENSORIA GENERAL - MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 274/15..... 2818

100047272 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN- N° I- 50/14..... 2819

LICITACIONES PUBLICAS

100047350 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 16/15 2820

100047349 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 15/15 2820

100047348 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - N° 02/15 2820

100047347 S.P.C. POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 64/15..... 2821

100047340 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - N° 69/15..... 2821

100047339 S.P.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD - N° 70/15 2821

100047338 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 24/2015 2822

100047179 U.C.E.P.E. SALTA- N° 14/15..... 2822

100047178 U.C.E.P.E. SALTA- N° 13/15..... 2822

LICITACIONES PRIVADAS

100047343 U.C.E.P.E SALTA- N° 04/15..... 2823

100047342 U.C.E.P.E SALTA- N° 03/15..... 2823

CONCURSOS DE PRECIOS

100047345 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 09/2015..... 2824

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100047330 OSCURO VI- EXPTE. N° 21.707 2824

SENTENCIAS

400006189 ALVARO ESTEBAN VÁZQUEZ EXPTE. N° 1994/12..... 2825

400006188 CRISTIAN ALBERTO ARROYO - EXPTE. N° 2254/13 2825

SUCESORIOS

100047351 ORELLANA JOSE JACINTO- ROMERO ESTANISLADA DE JESUS- EXPTE. N° 530/13- JOAQUIN V. GONZALEZ..... 2826

100047337 ARIAS URIBURU, NICOLAS- EXPTE. N° 457.977/13..... 2826

100047334 GUAYMAS SIMONA - GUAYMAS DE PACHAO, FLORA - EXPTE. N° 58.307/00..... 2826

100047333 CHOCCOBAR DE TAPIA JUANA- EXPTE. N° 469.417/14 2826

100047321 PEYRET, OSCAR JULIO EXPTE. N° 399.397/12..... 2827

100047319 RUIZ, ANGELA - EXPTE. N° 23573/14- TARTAGAL..... 2827

100047318 MONTERO ZALAZAR, HERMINIA - EXPTE. N° 491.065/14 2827

100047310 TORRES, OSFALDO- EXPTE. N° 494.781/14 2827

100047291 BENEROS FLORES EZEQUIEL EXPTE. N° 455244/13 2828

100047268 SALGADO, CAROLINA DE LOS ÁNGELES- EXPTE- N° 490.690/14..... 2828

400006193 BURGOS, NEMESIO - EXPTE. N° 507598/15 2828

400006192 ACOSTA, HELIDA ANTIA Y/O ELIDA ANTIA ACOSTA - EXPTE. N° 452.298/13 2828

400006191 CALA, ALBERTO - EXPTE. N° 475.217/14 2828

400006187 ZARATE, RUBEN GUSTAVO - EXPTE. N° 499.715/15..... 2829

400006184 RODRIGUEZ, VIRGINIA - EXPTE. N° 500.921/14..... 2829

400006183 SANTOS FERNANDEZ HERMAN ENRIQUE - EXPTE. N° 500.473/14 2829

400006181 TORRES, ROQUE ANTONIO - EXPTE. N° 495578/14 2829

400006180 MORALES, FELIPE - EXPTE. N° 495.791/14..... 2830

400006179 ORTEGA GUILLERMINA - EXPTE. N° 505.490/15 2830

400006178 LIMACHE LINAIDA - EXPTE. N° EXP 503.064/15.....	2830
400006176 BARRIONUEVO, JULIO CESAR; SAAVEDRA, SELVA FLORA - EXPTE. N° B 97.232/97.....	2830
400006174 GERÓNIMO, DOROTEA - EXPTE. N° 2-486.191/14.....	2830
400006171 ASSIS, MOISES HECTOR; GONZALEZ LUISA DELICIA - EXPTE. N° 222293/08.....	2831
400006170 PLAZA, EDMUNDO DEL CARMEN - EXPTE. N° 467.589/14.....	2831

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047353 FARFAN ALFARO RICARDO C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS Y OTROS EXPTE. N° B-250695/11 . JUJUY.....	2831
100047269 PAROLINI, PAULA VS. JARDI, JOSÉ Y/O SUS HEREDEROS Y DE RAINERO LUNA, ALFREDO Y/O CONTRA SUS SUCESTORES - EXPTE. N° 22.628/13 - TARTAGAL.....	2832
400006158 SOLALIGA, POLO HIPÓLITO VS. ARIAS DE ACUÑA, MARIA - EXPTE. N° 011182/09 - METAN.....	2832

EDICTOS DE QUIEBRAS

100047250 COFAIN COOPERATIVA LIMITADA POR CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) HOY QUIEBRA, EXPTE. N° EXP-134482/5.....	2832
400006186 MEDIGUARDIA S.A. - EXPTE. N° 267.752/09 - INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.....	2833

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100047213 NORTE EXPORTACIONES S.R.L CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)- EXPTE. N° 489.698/14.....	2833
---	------

EDICTOS JUDICIALES

100047314 FERNANDEZ CRISTOBAL-CASTILLO BAIZ IRINAEA VICTORIA C/ FLORES NORMA GRICELDA EXPTE N° 1-467218/14.....	2834
100047271 PROVINCIA DE SALTA C/ RADICH, ANTONIO Y OTROS S/ TRÁMITE DE EXPROPIATORIO- EXPTE. N° 4.046/08.....	2834
100047228 AGUIRRE, WALTER ESTEBAN VS ZIGARÁN, CARLOS ALBERTO S/ ESCRITURACIÓN - EXPTE. N° 018002/15 - SAN JOSE DE METÁN.....	2834
400006175 MARIA EUGENIA SUAREZ MARTEARENA C/ ROXANA ELIZABET AUTALAN - EXPTE. N° 262.664/09.....	2834

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100047352 SOMAC S.R.L.....	2835
100047329 ARBOLES S.R.L.....	2836
400006190 LA PLAYA DEL ELASTICO S.R.L.....	2837

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

100047224 HUAYCU TURISMO.-.....	2837
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100047307 ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.SA.) SOCIEDAD ANONIMA.....	2838
100047248 SUPER ESTRELLA S.A.....	2838
100047216 TALLERES NORTE S.A.....	2839
100047206 HORIZONTES S.A.....	2839

AVISOS COMERCIALES

100047328 EMPRESA EL INDIOS S.A.- ESCISION SOCIETARIA.....	2840
--	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100047344 ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FRANCÉS DE SALTA (APFSa).....	2840
---	------

ASAMBLEAS CIVILES

100047336 SALTA KENNEL CLUB	2840
100047335 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DE BARRIO LIMACHE	2841
100047332 IGLESIA BAUTISTA DE CAMPO QUIJANO.....	2841
100047323 ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORAN- A.MU.TRA.M.O-SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN (SUSPENSIÓN CONVOCATORIA ASAMBLEA P/30/04/2015)	2841

AVISOS GENERALES

100047346 COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE SALTA - RESOLUCION N° 05/15.....	2841
---	------

RECAUDACIÓN

100047354 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 23/04/2015.....	2842
400006194 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/04/2015.....	2843

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1357**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Expte. N° 0020001-69399/2015-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Sergio Miguel Ángel David al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Miguel Ángel David presenta su renuncia a partir del 1° de febrero de 2016 por encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio;

Que han tomado intervención en autos el señor Presidente de la Corte de Justicia de Salta y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por el Dr. Sergio Miguel Ángel David;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1° de febrero de 2016 la renuncia presentada por el Dr. Sergio Miguel Ángel David al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I, a fin de acceder al beneficio jubilatorio, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1365**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE FINANZAS**

Expte. N° 272-7.593/15

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de partidas al Presupuesto Ejercicio 2.015, provenientes del Contrato de Préstamo N° 1855/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), autorizado mediante Ley N° 7.641 promulgada por Decreto N° 4.916/10 y aprobado por Decreto Provincial N° 5.110/11, para el Programa de Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Salta;

Que la incorporación mencionada en párrafo precedente está destinada a la construcción de obras, adquisición de equipamiento, como así también para el pago de servicios técnicos y profesionales,

conducentes al logro de los objetivos del citado programa;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiará para el Ejercicio 2.015, además de lo previsto presupuestariamente, para el Programa de Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Salta, un importe de \$32.777.252,25 (Pesos treinta y dos millones setecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y dos con veinticinco centavos), debiendo la Provincia afrontar una contraparte de \$2.638.033,25 (Pesos dos millones seiscientos treinta y ocho mil treinta y tres con veinticinco centavos), de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción que tendrá a cargo la ejecución del programa, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.860;

Que asimismo, resulta necesario aprobar una transferencia de partidas presupuestarias de Administración Central, por un importe de \$1.003.885,00 (Pesos un millón tres mil ochocientos ochenta y cinco), con el objeto de afrontar los gastos correspondientes a la contraparte provincial del mencionado programa en el Ejercicio 2.015;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.860, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$35.415.285,50 (Pesos treinta y cinco millones cuatrocientos quince mil doscientos ochenta y cinco con cincuenta centavos), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su respectiva contraparte provincial, que financian diversos conceptos en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal en la Provincia de Salta para el Ejercicio 2.015, de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORAR A:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TOTAL DE RECURSOS (FINANCIAMIENTO)

\$32.777.252,25

221100 PRESTAMOS RECIBIDOS

\$32.777.252,25

221121 PRESTAMOS RECIBIDOS DE ADM. NACA ADM C

\$32.777.252,25

009000000000.221121.1016 BID 1855 - Capital LP

\$32.777.252,25

TOTAL DE GASTOS (FINANCIAMIENTO)

\$32.777.252,25

(SEGÚN ANEXO I)

TOTAL DE RECURSOS (CONTRAPARTE)

\$ 2.638.033,25

221100 PRESTAMOS RECIBIDOS

\$ 2.638.033,25

221110 PRESTAMOS SECTOR PRIVADO

\$ 2.638.033,25

221111 PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO

\$ 2.638.033,35

009000000000.221111.9999 Prest. Recib. - SPR - Capital

\$ 2.638.033,35

TOTAL DE GASTOS (CONTRAPARTE)

\$ 2.638.033,35

(SEGÚN ANEXO II)

ARTICULO 2°: La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.860 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

ARTICULO 3°: Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.860, la transferencia de partidas de gastos efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, por un importe total de \$1.003.885,00 (Pesos un millón tres mil ochocientos ochenta y cinco), según detalle obrante en Anexo III de este decreto.

ARTICULO 4°: Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch N°s 6569534, 6569536 y 6569537, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos precedentes de este decreto.

ARTICULO 5°: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 20 y 31 de la Ley N° 7.860.

ARTICULO 6°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 7°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO Nº 1366**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****Expediente Nº 41-43788/15**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Dr. Manuel Keumurdji, Presidente de COVIN y Gabriel E. Lozano, Presidente del Club Vial 5, solicitan se declaren de Interés Provincial las "XIII OLIMPIADAS VIALES NACIONALES SALTA 2015", a llevarse a cabo durante el mes de setiembre de 2015, en nuestra provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que esta nueva edición de las Olimpiadas, permitirá que Salta y sus paisajes sean el epicentro de la competencia, teniendo en cuenta las variadas opciones turísticas que ofrece nuestra provincia.

Que dicho evento fue declarado de Interés Turístico, por el Ministerio de Cultura y Turismo, mediante Resolución Nº 139/15.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1º.- Declárense de Interés Provincial las "XIII OLIMPIADAS VIALES NACIONALES SALTA 2015", a llevarse a cabo durante el mes de setiembre de 2015, en nuestra provincia

ARTICULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO Nº 1367**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARIA DE FINANZAS****Expte. Nº 272-8.492/15**

VISTO el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de partidas relacionadas con el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID ATN/OC 13927 - AR - "Programa de implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo - PRODEV", para la puesta en marcha del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en la Provincia de Salta", aprobado mediante Decreto Provincial Nº 3.719/13;

Que el objetivo del mencionado convenio es obtener asistencia técnica para mejorar la gestión del sector público en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, programas y proyectos, optimizando la asignación y el uso eficiente de los recursos en las distintas áreas de la Administración Provincial;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo financiará para el Ejercicio 2.015, para dicho proyecto, un importe de \$2.086.814,00 (Pesos dos millones ochenta y seis mil ochocientos catorce);

Que a este efecto, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la jurisdicción pertinente que tendrá a cargo la administración financiera del proyecto, con encuadre en el artículo 20 de la Ley Nº 7.860;

Que debe ratificarse la incorporación de partidas presupuestarias efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 211/14;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1º: Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley Nº 7.860, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro y Gastos por Objeto, el importe total de \$2.086.814,00 (Pesos dos millones ochenta y seis mil ochocientos catorce), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financiará la ejecución del "Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo

para la Efectividad del Desarrollo - PRODEV", de acuerdo al siguiente detalle:

INCORPORAR A:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TOTAL DE RECURSOS (FINANCIAMIENTO)	\$2.086.614,00
009000000000.517000 TRANSF. CTES. Y DE CAPITAL	\$2.086.614,00
009000000000.517300 TRANSF. CTES. DEL SECT. EXTERNO	\$2.086.614,00
009000000000.517312 TRANSF. CTES. DE ORG. INTERNAC.	\$2.086.614,00
009000000000.517312.1002 TC BID-PRODEV	\$2.086.614,00
TOTAL DE GASTOS (FINANCIAMIENTO)	\$2.086.614,00

(SEGÚN ANEXO I)

ARTICULO 2º: La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.860 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

ARTICULO 3º: Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch N° 6569161, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1º de este decreto.

ARTICULO 4º: Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 20 de la Ley N° 7.860.

ARTICULO 5º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1368

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-75502/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita que se declare de Interés Provincial la carrera de ciclismo Mountain Bike, Cross Country, denominada "DESAFÍO DE LAS NUBES", que se realizará entre los días 20 y 21 de junio de 2015 en la Ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en esta nueva edición se disputarán tres pruebas, la primera de principiantes (20 km.), otra para experimentados (45 Km.) y la última exclusivamente para competidores federados en el marco del Campeonato Argentino de Mountain Bike, dentro del calendario de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña (FACIMO), que otorga puntos de la Unión Cycliste Internacionale (UCI), las que contarán con la participación de corredores internacionales.

Que el evento social y deportivo, busca fomentar el desarrollo de la actividad física, la recreación y la integración social, a la vez que potencia las oportunidades turísticas de la Provincia y la incorpora dentro del calendario nacional de eventos deportivos de primer nivel, en la disciplina del Mountain Bike;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º. Declárase de Interés Provincial la carrera de ciclismo Mountain Bike, Cross Country, denominada "DESAFÍO DE LAS NUBES", que se realizará entre los días 20 y 21 de junio de 2015 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º. Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTÍCULO 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1377

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expt. 30292-24891/2015.

VISTO la Addenda al Contrato de Consultoría suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y el señor Esteban Mariano Domínguez; y,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Consultoría fue aprobado mediante Decreto N° 2545/14;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifica el monto de la contraprestación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida presupuestaria pertinente para el ejercicio 2.015;

Que han tomado intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Addenda al Contrato de Consultoría, suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y el señor Esteban Mariano Domínguez - D.N.I. N° 14.952.384, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Cuenta N° 051012000100.413400 - Servicios no personales - Servicios Técnicos y Profesionales - UC Secretaría de Comunicación.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodríguez - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1378**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. n° 84081/14-código 321**

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita autorización para suscribir los Convenios de Becas de Apoyo y Capacitación y Anexos, (2° Cohorte "Curso Salud Social y Comunitaria" y 7° Cohorte "Posgrado Salud Social y Comunitaria"), entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que dichos convenios tienen por objeto el otorgamiento de una beca de apoyo económico de perfeccionamiento y formación en Servicio, en cumplimiento del Convenio suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación y mientras se mantenga vigente el Programa Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, a aquellas personas que hubieran cursado el Posgrado en Salud Social y Comunitaria o el Curso en Salud Social y Comunitaria.

Que a fs. 210 obra Visto Bueno del señor Ministro de Salud Pública, a tal efecto el Programa Asuntos Legales y la Dirección de Recursos Humanos tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a suscribir los Convenios de Becas de Apoyo y Capacitación y Anexos, 2° Cohorte "Curso Salud Social y Comunitaria" y 7° Cohorte "Posgrado Salud Social y Comunitaria", entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor OSCAR GUIDO VILLA NOUGUÉS y las personas consignadas en el anexo, que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondos Nacionales.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1379**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

Expediente N° 136-29896/15.-

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversas personas que prestan servicios en el ámbito de la Secretaría de Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que las citadas contrataciones se realizan en el marco de la Ley N° 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos que estableció en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el Art. 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las personas consignadas en el Anexo I del presente instrumento legal, en los términos y condiciones allí previstos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente serán financiados por Fondos de Bosques Nativos Ley 26.331-Fondos Nacionales.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

ANEXO 1

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	REMUNERACIÓN	VIGENCIA DE CONTRATO	
			Desde	Hasta
Lic. BROWN, Alejandro Diego	12.183.609	26.000,00	01/01/2015	31/12/2015
Lic. PACHECO, Silvia Elena	21.745.697	13.000,00	01/01/2015	31/12/2015
Sra. FERNANDEZ, Ana Laura	35.477.596	9.100,50	01/01/2015	31/12/2015

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1356

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 239.243/2014-código 153.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase, en carácter de personal temporario, al Lic. MARIANO RENE VILTE, D.N.I. N° 32.135.291, en la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente, ha sido imputada a la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531004000100, del Ejercicio 2014.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1358

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 33.162/2014-código 234 (corresponde 1).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados de la Nación, de la señora ELIZABETH FABIEL COLLAR, D.N.I. N° 20.888.485, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 1, Técnico de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1360

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 10.658/15-código 234

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados, del señor FACUNDO LUIS MÉNDEZ, D.N.I. N° 11.080.409, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico del Departamento Calidad de Servicios de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de marzo del 2015 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 09 de diciembre del 2015, lo, que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1361

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020262-52872/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. MELINA MARIEL FERNANDEZ -D.N.I. N° 33.979.179 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 23 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1362

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 281.509/2014-código 234.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorizase la prórroga de afectación a la Cámara de Diputados, del señor DANIEL ALEJANDRO GAMBOA, D.N.I. n° 21.542.209, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 1, Técnico de la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1363

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 01-79746/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta de los Sres. NOEMI ELIZABETH PADILLA, D.N.I. N° 17.574.071 y ALBERTO RENE VILTE - DNI N° 16.942.262, personal dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta día 9 de Diciembre de 2015, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1364

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 275.918/2014-código 234.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2015 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero, autorizase la prórroga de la Comisión de Servicios en la Cámara de Diputados, de la señora ILDA ISABEL TORREGO, D.N.I. n° 6.194.532, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica III, Técnico Intermedio de la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1369**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 0110022-522562/2015-0.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. COSTANZO, Noelia del Valle - D.N.I. N° 29.645.374, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 29 de abril del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3254/12 de fecha 22 de octubre del 2012.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1370**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expte. N° 0020299-267326/2014-4

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al C.P.N. LUIS ALBERTO D'OTTAVIO, D.N.I. N° 23.749.394, en carácter de Personal Temporario, de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1371**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expediente N° 0110022-522561/2015-0.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Rojas, Marta Elena, D.N.I. N° 25.411.770, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de abril del 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 5116 de fecha 6 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1372
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 16572/15-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorporase a la cobertura de cargos del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" - Gerencia de Atención de las Personas, transferida por Decreto n° 3603/99, un cargo en el crden 20.2, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Odontólogo.

ARTICULO 2°.- Designase a la doctora MARIANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ DOMINGO, D.N.I. n° 24.338.645, matrícula profesional n° 1373, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 20.2, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1373
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 52-36502/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase a partir del 03 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones, la designación de la Sra. Giannina Raquel Siles, D.N.I. N° 39.897.235, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal Temporario de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1374
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 12677/14-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorporase a la cobertura de cargos de la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia, aprobada por Decreto n° 2584/13, un cargo en el orden 6.1, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Nutricionista.

ARTICULO 2°.- Designase a la licenciada en Nutrición JIMENA CHANAMPA GIL, D.N.I. n° 32.165.053, matrícula profesional n° 425, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 6.1, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como Nutricionista en la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia, dependiente de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inci-

so: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1375

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 52-55722/15.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Prorróganse, a partir del 16 de abril de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones, las designaciones de las Sras. DI PAOLO, VIRGINIA RAMONA - D.N.I. N° 35.563.990 y GOMES, MARÍA ALEJANDRA - D.N.I. N° 26.646.984 en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Rodriguez - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1376

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 276028/14-código 321

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la cobertura de cargos de la Secretaría Privada -Programa Asuntos Legales, aprobada por Decreto n° 2734/12, un cargo en el orden 45.1, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativo.

ARTICULO 2°.- Designase a la señora ANDREA SILVANA SORAIRE, D.N.I. n° 24.858.751, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 45.1, agrupamiento: Administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en el Programa Asuntos Legales, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 20 de abril de 2015

DECRETO N° 1380

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 23567/12-código 321

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Designase a la señora MARÍA ROSA CRUZ, D.N.I. n° 22.056 725, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 15, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: Administrativo, subgrupo: 5, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en el , Dirección General de Administración y Finanzas - Programa Personal, con régimen

horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inzi-
so: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el
señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 21 de abril de 2015

RESOLUCIÓN N° 263 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-234724/2014-0; Cde. 1 y 0090227-193037/2014-0;

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Irg.
Mariana Elisa Raposo y;

CONSIDERANDO

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con un profesional especialista en
Turismo para la realización del Plan de Sitio Turístico de la Zona Baja de la Reserva de Usos Múltiples de
Finca Las Costas, en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍS-
TICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento
del Gobierno de la Provincia;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Ing.
Mariana Elisa Raposo, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para
asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, en-
cuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de
Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía,
Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el
ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos
Nacionales y/o Internacionales.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado por el Gobierno de la Provincia
de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Ing. Mariana Elisa Raposo, D.N.I N°
25.648.426, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente de-
berá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción:
091029000100. Cuenta 413400 correspondientes al Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parod

Salta, 21 de abril de 2015.

RESOLUCIÓN N° 264 D

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-20651/2015-0 y Cpde. 1 y 2

VISTO la Resolución N° 194/15 D y el Contrato de Locación de Obra firmado entre la
Subsecretaría de Financiamiento y el Cr. Javier Eduardo López, y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 194/15 D acepta la rescisión del Contrato de Locación de Obra firmado por

la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Constanza Ceriani, quien se desempeñaba como Responsable del Área Administrativo Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa;

Que existiendo esta vacante en el Área Administrativo Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa, Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA", a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con un profesional idóneo que se desempeñe como tal, se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Cr. Javier Eduardo López, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Cr. Javier Eduardo López, D.N.I. N° 32.165.205, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

ARTICULO 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

RESOLUCIONES

OP N°: 100047331

Recibo sin cargo: 100005549

Salta, 22 de abril de 2015

**DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
RESOLUCIÓN N°: 274**

VISTO: El Convenio de Cooperación Técnica suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta y la Defensoría General de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el instrumento enunciado, crea entre ambos Organismos, un marco formal de cooperación, en cuestiones relativas a mecanismos de comunicación informática que permitan lograr mayores niveles de eficiencia y agilidad en las respuestas del servicio que cada una de las instituciones presta.

Que, el presente convenio tiene como objeto coadyuvar al mejor cumplimiento de las atribuciones y deberes del Ministerio Público de la Defensa, mediante la comunicación entre ambos organismos bajo la modalidad de firma digital -Ley Nacional N° 25506 y ley Provincial N° 7850, solicitudes o transferencia de información a través de medios electrónicos.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el Convenio, que como anexo forma parte de la presente.

Que, esta Defensoría General, con arreglo al art. 46 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328, se haya facultada para emitir la presente.

POR ELLO:

LA SRA. DEFENSORA GENERAL

RESUELVE

1. APROBAR el Convenio de Cooperación suscripto con el Sr. Ministro de Seguridad, Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea, el que como anexo forma parte de la presente.

2. REGISTRESE, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL - Gabriela Guardo, SECRETARIA LETRADA ADMINISTRATIVA

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/04/2015

VER ANEXO

OP N°: 100047272

Factura de contado: 0001 - 00062772

San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - TUCUMÁN Ref.: Expte. N° 35070/376-D-2014.**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.- RESOLUCIÓN N° 150-14****VISTO** lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y**CONSIDERANDO:**

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, PRADO JOSÉ MANUEL, CUIT N° 20-14906870-9, CM N° 9176205673, con domicilio en SAN MARTIN N° 574 de la localidad ROSARIO DE LA FRONTERA, Provincia de SALTA, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es PRIMARIA, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándolo de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutivo, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, con su número de CUIT; Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 12/2009 inclusive, a PRADO JOSÉ MANUEL, CUIT N° 20-14906870-9, con domicilio en SAN MARTIN N° 574 de la localidad ROSARIO DE LA FRONTERA, Provincia de SALTA, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9176205673, CUIT N° 20-14906870-9 y código de actividad 11130, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 12/2009 a 09/2014, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.- El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

Artículo 2°.- La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201408-036-011556, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

Artículo 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

Artículo 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y SALTA. Cumplido archivar.-

CPN Ángel Miguel Villarroel, JEFE DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN

Importe: \$ 1195.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047350

Factura de contado: 0001 - 00062850

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PUBLICAS

EXPEDIENTE N° 42150-SG-2014

RESOLUCIÓN N° 117/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/15

Llámbase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/15, convocada para la: "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 198.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 198,00 (Pesos Ciento Noventa y Ocho con 00/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 27/04/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 13 de Mayo del año 2.015 - Horas: 11:30.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 27 de Abril del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047349

Factura de contado: 0001 - 00062849

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PUBLICAS

EXPEDIENTE N° 8304-SG-2015 RESOLUCIÓN N° 118/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/15

Llámbase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON DESTINO A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 415.300.00 (Pesos Cuatrocientos Quince Mil Trescientos con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 415.30 (Pesos Cuatrocientos Quince con 30/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 27/04/15 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 13 de Mayo del año 2.015 - Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso, a partir del día 27 de Abril del Año en curso.

Dr. Marcelo R. Aranda, DIRECTOR DE CONC. PRECIOS Y LIC. PUBL.

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047348

Valor al cobro: 0002 - 00004943

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/15

COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL I.P.V.

Presupuesto Oficial: \$ 340.000

N° de Cont.: 002/15

N° Expte. 68-62148

Nombre del Proyecto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL IPV

Entrega de Pliegos desde el 27/04/2015 hasta las 12:00 horas del 05/05/2015

Fecha de Apertura: 07/05/2015 a Horas 10:00

Fecha de Recepción de Ofertas: 07/05/2015 hasta horas 10:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349, Oficina de Documentación 1° Piso - Ciudad de Salta

Consulta y Entrega de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones (UCC) - Consultar pag. web: www.economiasalta.gob.ar/ucc

Dr. Marcelo A. Ferraris, PRESIDENTE - CPN Carlos Miguel Joya, JEFE DE AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047347

Valor al cobro: 0002 - 00004947

S.P.C. - POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PUBLICA N° 64/15

OBJETO: Adquisición de Repuestos.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140344-17131/2015-0.

DESTINO: Policía de la Provincia de Salta.

FECHA DE APERTURA: 12/05/2015 - **HORAS:** 10:30

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en. cuenta de banco Macro N° 3-100-0940841641-1 del Organismo Destinatario.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PÁGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Granel Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047340

Valor al cobro: 0002 - 00004940

S.P.C. - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LICITACIÓN PUBLICA N° 69/15

OBJETO: Adquisición de Spinosad al 48% p/v Tracer.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Salud Pública. **EXPEDIENTE:** 0100321-9577/2015-0.

DESTINO: Dirección General de Coordinación Epidemiológica.

FECHA DE APERTURA: 12/05/2015 - **HORAS:** 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar", o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 - Capital Federal,

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047339

Valor al cobro: 0002 - 00004939

S.P.C. - MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PUBLICA N° 70/15

OBJETO: Adquisición de Baterías.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad.

EXPEDIENTE: 0140344-17181/2015-0.

DESTINO: Secretaría de Seguridad.

FECHA DE APERTURA: 12/05/2015 - **HORAS:** 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), depositados, en cuenta de banco macro N° 3-100-0940841641-1 del Organismo Destinatario.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PÁGINA WEB "compras.salta.gob.ar", o

personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047338

Valor al cobro: 0002 - 00004938

AGUAS DE NORTE - CO.S.A.YSA. - N°24/15

Objeto: Adquisición de Manto Geotextil.-

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 7813/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 12/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 12/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.-

Monto Estimado: \$74.372,80 (Pesos setenta y cuatro mil trescientos setenta y dos 80/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento
mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047179

Factura de contado: 0001 - 00062648

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.P.E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Refuncionalización y Construcción Nueva en la EET N° 3136", ubicado en la localidad de Vespucio, Departamento de Gral. San Martín de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 14/15

Presupuesto Oficial: \$ 24.920.123,59

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/15 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras

Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/15 hasta las 13:00 hs del 20/05/15.

Dra. Viviana Sanso Baldi, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047178

Factura de contado: 0001 - 00062647

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Objeto: "Construcción de un SUM en el Colegio N° 5034 - Dr. Enrique Cornejo", ubicado en la localidad de Campo Santo, Departamento de Gral. Güemes de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 13/15

Presupuesto Oficial: \$ 4.669.718,10

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 21/05/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/15 hasta las 13:00 hs del 20/05/15.

Dra. Viviana Sanso Baldi, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 800.00 **Fechas de publicación:** 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

LICITACIONES PRIVADAS

OP N°: 100047343

Factura de contado: 0001 - 00062844

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS -
U.C.E.P.E.**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° 04/15

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4437 - Cnel. Lorenzo Barcalá" de la localidad de El Quebrachal, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 04/15

Presupuesto Oficial: \$ 798.904,97.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 13 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/05/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero n° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° Salta, hasta las 13:00 hs. del día 12/05/2015.

Dr. Rafael Ojeda - COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047342

Factura de contado: 0001 - 00062844

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.**

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA N° 03/15

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4632 - Dr. J. Guasch" de la localidad de Rosario de Lerma, Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta.

Licitación privada n° 03/15

Presupuesto oficial: \$ 796.872,07.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 13 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 13/05/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 100.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero Ns 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 12/05/2015.

Importe: \$ 160.00

Dr. Rafael Ojeda - COORDINADOR JURÍDICO
 Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047345

Factura de contado: 0001 - 00062846

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 09/ 2.015

PARA LA PROVISIÓN DE "TREINTA Y SEIS MIL (36.000) LITROS DE GAS OIL GRADO 3, PARA MANTENIMIENTO DE RUTAS VARIAS EN REGIÓN NORTE"

Presupuesto oficial: \$550.000,00 (Pesos: Quinientos Cincuenta Mil con 00/100).

Expte.N°: 0110033-50885/2015-0

Apertura: 12 de Mayo del 2.015 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387) 432-1410.

Precio del pliego: \$ 500,00 (Pesos: Quinientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-05-2.015 inclusive.

Disposición n° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

SECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047330

Factura de contado: 0001 - 00062823

MINA OSCURO VI - EXPTE. N° 21.707

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA EL TORO S.A., en Expte. N° 21.707, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, oro, plata, molibdeno y cobalto, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Oscara; la mina se denominará: Oscuro VI; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3360827.00	X: 7321500.00
Y: 3368000.00	X: 7321500.00
Y: 3368000.00	X: 7316700.00

Y: 3360823.44

X: 7316700.00

PMD: Y: 3366421.00 X: 7318288.00

Cerrando la superficie registrada en 3443 has. 8940 m2 Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de abril de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 30/04/2015, 08/05/2015

SENTENCIAS

OP N°: 400006189

Recibo sin cargo: 400000899

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA IV

Falla: I) Declarando..., II) Condenando..., III) Absolviendo..., IV) Condenando..., V) Absolviendo..., VI) Condenando..., VII) Absolviendo..., VIII) Condenando a Álvaro Esteban Vázquez, (A) "Chato", argentino, nacido el 1 de Agosto de 1984 en Salta - Capital, D.N.I. N° 31.035.639, hijo de Esteban Zenón Vázquez (v) y de Gloria del Valle Monzón (v), soltero, en concubinato, trabaja en un lavadero y de changarín, con instrucción primaria incompleta, con domicilio en Manzana 2, Lote N° 7, Barrio Divino Niño de esta ciudad, Prontuario Policial N° 34.872 Secc. R.H., a la pena de Un Año y Seis Meses de Prisión, de ejecución Efectiva, Accesorios Legales y Costas por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de Daño en perjuicio de Magdalena Cándida Cabana y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real (arts. 183, 239, 45, 55, 29 inc.3° 40, 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1 de esta ciudad. IX) Revocando la Condicionalidad de la Condena Impuesta a Álvaro Esteban Vázquez a tres años de prisión emitida en fecha 1/2/12 por el delito de robo calificado, dictada por el Dr. Alberto Fleming, Juez Unipersonal de la Cámara tercera en lo Criminal - actual Sala de Juicio N° 3 - en Expte N° 3271/09 y Difiriendo la Unificación con la aquí impuesta para la oportunidad que la presente quede firme X) Absolviendo a Álvaro Esteban Vázquez de los datos personales ya consignados de delitos de Robo Calificado por ser Cometido en Poblado y en Banda Agravado por la Intervención de un Menor de 18 Años de Edad y Robo Calificado por ser Cometido con Arma Agravado por la Intervención de un Menor de 18 Años de Edad (arts. 167 inc. 2, 166 inc. 2° 1° supuesto ambos en función del 41 quater y 55 del CP) por los que viniera requerido ambos en perjuicio de Cristian Luis Copa (Expte. 121.528 /12 del JIF 1° Nom.) por aplicación del beneficio de la duda conforme lo previsto por el art. 4 del CPP. XI) Condenando..., XII) Condenando..., XIII) Imponiendo..., XIV) Absolviendo..., XV) Absolviendo..., XVI) Difiriendo..., XVII) Regulando..., XVIII) Disponiendo..., XIX) Fijando..., XX) De Forma..., Fdo.: Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dr. Cesar Alejandro Cuello Secretario". Asimismo se comunica que en fecha: "Salta, 30 de Marzo de 2.015... Autos y Vista.

Considerando... Resuelve: 1) Unificar las Condenas impuestas a Álvaro Esteban Vázquez en Expte. 1994/12 de este Tribunal de Juicio - Sala IV y Causa N° 3271/09 del Tribunal de Juicio - Sala IV en la Pena única de 4 Años y 6 Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del CP. 2) Efectuar por Secretaria Cómputo de Pena conforme art. 502 del C.P.P. y previa notificación, una vez firme, notificar al Juez de Ejecución de Sentencia. 3) Cópiese..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Norma Beatriz Vera, Dr. Roberto Lezcano, Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Érica Alejandra Alfaro - Secretaria". Cumple la Pena Impuesta: el día Trece de Diciembre del Año Dos Mil Dieciséis (13/12/2.016).-

Dra. Norma Beatriz Vera, PRESIDENTE - Dra. Erika Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 400006188

Recibo sin cargo: 400000899

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA IV

Falla: I.- Condenar a Cristian Alberto Arroyo, a la pena de Cinco Años y Dos Meses de Prisión Efectiva Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por Lesiones en perjuicio de María Natividad Alsina en causa (Originaria N° 111.224/13); y Robo Simple en perjuicio de Olga del Valle Calapeña causa Originaria N° 105.174/08, todo en concurso Real, (Arts. 166 inc. 1°, en función del art. 90, 164 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal).- II.- Absolver a Cristian Alberto Arroyo de las condiciones personales antes consignadas de la imputación del delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en Concurso Ideal en perjuicio de Daniel

Guillermo Viveros en causa (Originaria N° 116.418/11) por aplicación del Beneficio de la Duda (art. 4° del C.P.P. y 20 de la Const. Pvcial), Ordenado que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- III.- Remitir..., IV.- Poner a Disposición..., V.- Ordenar..., VI.- Regular..., VII- Fijar..., VIII.- Cópiese..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Norma Beatriz Vera, Dra. Monica Z. Mukdsi (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi - Dr. Cesar Alejandro Cuello Secretario". Cumple la Pena Impuesta: El Día Primero de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho (01/02/2.018).-

Dra. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA - Dr. Leonardo G. Feans, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/04/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047351

Factura de contado: 0001 - 00062853

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. NELLY ROCÍO FABIÁN, en los autos caratulados: "ORELLANA JOSÉ JACINTO - ROMERO ESTANISLADA DE JESÚS S/ SUCESORIO", Expte. N° 530/13.- CITA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC - Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Tribuno.

Joaquín V. González, 17 de diciembre de 2014.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ - Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047337

Factura de contado: 0001 - 00062841

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados: "ARIAS URIBURU, NICOLAS - JUICIO SUCESORIO".- Expte. N° 457.977/13, CITA por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C. P; C. C.- Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez; Dr. Gonzalo Fernando Harris, Secretario .-

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047334

Factura de contado: 0001 - 00062831

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación, secretaria N° 2, de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, sito en 1° "A", en los autos caratulados "GUAYMAS Simona- GUAYMAS DE PACHAO, Flora S/ Sucesorio" Expte. N° 58.307/00. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Fdo. : Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez, Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, Secretaria.-

Salta, 10 de abril de 2015

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047333

Factura de contado: 0001 - 00062830

El Dr. Leonardo Rubén ARANIBAR, Juez - del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, secretaria N° 1, a cargo del Dr. Carlos Martín JALIF, en los autos caratulados "CHOCOBAR DE TAPIA JUANA S/ Sucesorio" Expte. N° 469.417/14. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-

Salta, 3 de marzo de 2015

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047321**Factura de contado: 0001 - 00062810**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Maris Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "PEYRET, OSCAR JULIO-SUCESORIO", (Expte. N° 399.397/12), CITA y emplaza a Juicio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno de Salta). Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez; Dra. Stella Maris Marcuzzi Etchegaray a, Secretaria.

Salta 4 de marzo de 2.015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047319**Factura de contado: 0001 - 00062809**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, sito en Avda. Mosconi entre calle Azcuénaga y Ruta Nacional 34 (B° Villa Saavedra de la ciudad de Tartagal), en los autos caratulados: "RUIZ, ANGELA s/ SUCESORIO", Expte. n° 23573/14, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión (causante: Angélica Ruiz, DNI 11.218.475), ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". Tartagal, 14 de abril del año 2.015.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047318**Factura de contado: 0001 - 00062808**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "MONTERO ZALAZAR, HERMINIA s/ SUCESORIO" Expediente N° 491.065/14, acumulado al Expediente N° 449.077/13 "ZENTENO TERRAZA, ALEJANDRO s/ SUCESORIO" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como, herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interno- Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Salta 16 Abril de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047310**Factura de contado: 0001 - 00062801**

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 10a Nominación, secretaria de a Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos "Torres Osfaldo - Sucesorio- expte. 494.781/14" ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación Comercial masiva (artic. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como Herederos o Acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta 12 de marzo de 2015.- Fdo. Dra. Bibiana María Acuña-Jueza; Dra. Victoria Malvido Chequin-Secretaria.

Salta, 16 de abril del 2015.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047291

Recibo sin cargo: 100005545

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO, en los autos: "BENEROS FLORES EZEQUIEL - SUCESORIO", Expte. N° 455.244/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.)
Salta, 15 de Abril de 2.015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 100047268

Factura de contado: 0001 - 00062761

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7a Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "SALGADO, Carolina de los Ángeles s/Sucesorio", Expte. N° 490.690/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 14 de abril de 2015.-

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 400006193

Factura de contado: 0004 - 00004362

EL Dr. José Gabriel Chibán Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zaffaranich, en los Autos Caratulados "Burgos, Nemesio - Sucesorio - Expte N° 507598 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere jugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo.: José Gabriel Chibán, Juez Dr. Nicolás Postigo Zaffaranich, Secretario.-
Salta, 21 de Abril del 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006192

Factura de contado: 0004 - 00004361

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez - Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia y Houssay - Planta Baja; en los autos caratulados: "Acosta, Helida Antia y/o Elida Antia Acosta S/ Sucesorio" - Expte. N° 452.298/13, Cita por edicto que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art 723 C.P.C.C), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 20 de Abril de 2.015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006191

Factura de contado: 0004 - 00004360

El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom. a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán - Juez (I) ; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina de la Ciudad de Salta - Capital en los autos caratulados: "Cala, Alberto S/Sucesorio", Expte. N° 475.217/14.- Cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del

término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez (I)-; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina.-
Salta, 16 de Abril de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006187

Factura de contado: 0004 - 00004358

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich; en autos caratulados: "Zarate, Rubén Gustavo Sucesorio", Expte. N°499.715/15; Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 04 de Abril del 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 400006184

Factura de contado: 0004 - 00004356

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Rodríguez, Virginia s/ Sucesorio", (Expte. N° 500.921/14), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días.-
Salta, 14 de Abril de 2.015.-

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 400006183

Factura de contado: 0004 - 00004355

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cawlaert, en los autos caratulados "Santos Fernandez Hernán Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 500.473/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.).
Salta, 06 de Abril de 2.015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 400006181

Factura de contado: 0004 - 00004353

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 7a Nominación, en los autos caratulados: "Torres, Roque Antonio S/Sucesión Expte.N°: 496578/14, Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación masiva (Art. 723 CPCC), con al menos un día en El Tribuno.
Salta, 17 de Marzo de 2015.-

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 400006180**Factura de contado: 0004 - 00004352**

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados "Morales, Felipe por Sucesorio" Expte. N° 495.791/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 27 de marzo de 2.015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015****OP N°: 400006179****Factura de contado: 0004 - 00004351**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos "Ortega Guillermina - Sucesorio - Expte. N° 505.490/15", cita por edictos que se publicarán por durante Tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación local, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. : Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.-

Salta, 15 de Abril de 2015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015****OP N°: 400006178****Factura de contado: 0004 - 00004350**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Limache Linaida por Sucesorio", Expte. N° Exp. 503.064/15, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (art. 723 del C.P.C. y C.)-

Salta, 14 de Abril de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015****OP N°: 400006176****Factura de contado: 0004 - 00004349**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Julio César; Saavedra, Selva Flora s/Sucesorio", Expte. N° B 97.232/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Salta, 06 de Abril de 2015.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA**Importe: \$ 210.00****Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015****OP N°: 400006174****Recibo sin cargo: 400000B97**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados: "Gerónimo, Dorotea S/Sucesorio", Expte. N° 2-486.191/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C), citando a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 26 de Marzo del 2015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA(I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 400006171

Factura de contado: 0004 - 00004345

EL Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich en los autos caratulados: "Assis, Moisés Héctor; González Luisa Delicia - Sucesorio - Expte N°222293/08"; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación local.

Salta, 09 de Abril del 2015.-

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 400006170

Factura de contado: 0004 - 00004344

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria interina de la María Delia Cardona, en los autos caratulados "Plaza, Edmundo del Carmen S/ Sucesorio" Expte. N° 467.589/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723).-
Salta, 18 de septiembre de 2.014

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047353

Factura de contado: 0001 - 00062855

DR. ENRIQUE MATEO, VOCAL DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA II SECRETARIO NÉSTOR DE DIEGO, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EXPTE. N° 6-250695/11 CARATULADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FARFÁN ALFARO RICARDO C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS Y OTROS, Procede a notificar a los demandados, el siguiente PROVEIDO; la ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos los Vocales de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial. Doctores Enrique Mateo, Jorge Daniel Alsina y Noemi Adela Demattei de Alçoba, vieron el Expte. N° B-250.695/11: "Prescripción adquisitiva en B-210.023/09: Farfán Alfaro, Ricardo c/ Colombres Garmendia, Luis Oscar; Colombres Garmendia, Antonio Mario; Colombres Garmendia, José Eusebio; Colombres Garmendia, Rene; Colombres Garmendia, César" (dos cuerpos) y el Expte. N° B-210.002/09: 'Diligencia Preparatoria: Farfán, Nicolás Humberto" y luego de deliberar, El Dr. Mateo dijo: **RESUELVE:** 1. Hacer lugar a la demanda ordinaria por prescripción, adquisitiva de dominio promovida por Nicolás Humberto Farfán (hoy su cesionario Ricardo Farfán Alfaro) en contra de Luis Oscar Colombres Garmendia; Antonio Mario Colombres Garmendia; José Eusebio Colombres Garmendia; Rene Colombres Garmendia y César Colombres Garmendia. En consecuencia, declarar que por la posesión de veinte años ha adquirido la propiedad de los inmuebles individualizados con nomenclatura catastral: Circunscripción 2. Sección 1, Manzana 22a, Parcela 12, Padrón I-3391; Circunscripción 2, Sección 1, Manzana 22a. Parcela 13, Padrón I-3392 y Circunscripción 2, Sección 1, Manzana 22a, Parcela 14, Padrón I-3393. ubicados en la localidad de Maimará, Departamento de Tilcara, Provincia de Jujuy, según plano de mensura para formación de título por Resolución de la Dirección Inmuebles N° C7.362 de fecha 26/07/07. 2. imponer las costas del juicio a los demandados vencidos. 3. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Alberto Mamaní Cruz, Marcos Montaldi y Asistente Social Licenciada Rosario Elena Burgos en \$....., respectivamente. Dichos importes deberán abonarse con más I.V.A si correspondiere y los intereses fijados en los considerandos. 4. Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la presente sentencia conforme lo exige el artículo

541. "Publicidad de la sentencia. La sentencia definitiva que declare adquirido el dominio se publicará por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en las mismas condiciones previstas en los arts. 531 y 532, de la Ley N° 5.486". tres (3) veces por cinco (5) días y en la ciudad de Salta pcia de salta. 5. Firme y ejecutoriada la presente disponer la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Ricardo Farfán Alfaro, a cuyo efecto se extenderá testimonio de la parte dispositiva de la presente, el que por oficio se remitirá a esos fines a la Dirección General de inmuebles, dejándose constancia que una vez cumplida la inscripción se entregará como título al demandante. 6. Notificar por cédula a las partes y oportunamente a C.A.P.S.A.P. a sus efectos, haciendo saber que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución General N° 443/89 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo Dres ENRIQUE R. MATEO R. JORGE D. ALSINA y NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA - Vocales - Ante mí Dr. NESTOR DE DIEGO - Secretario.

Dr. Néstor Alberto de Diego, SECRETARIO

Importe: \$ 498.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

OP N°: 100047269

Factura de contado: 0001 - 00062763

El Juzgado de 1° Instancia, Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de la Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Jueza, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "PAROLINI, Paula VS. JARDI, José y/o sus herederos y de RAINERO LUNA, Alfredo y/o contra sus sucesores S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-MEDIDA CAUTELAR-ANOTACIÓN DE LITIS", Expte. N° 22.628/13, CITA al demandado JOSÉ JARDI a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas-Secretaria. Tartagal, 31 de marzo de 2015.

Dr. Martín E. Cordomi, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 400006158

Recibo sin cargo: 400000893

El Dr. Teobaldo René Osos - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Solaliga, Polo Hipólito vs. Arias de Acuña, María y/o sus herederos s/Sumario. Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 011182/09, cita por edictos que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a la Sra. María Arias de Acuña y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matricula n° 5520, Sección H, Manzana 89, Parcela 2 de esta ciudad de San José de Metán) para que en el término de Seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art 343 in fine del C.P.C. y C.).- El presente se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Expte. N° 11.183/09.-

San José de Metán, 05 de Diciembre de 2.014.-

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/04/2015, 21/04/2015,
22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100047250

Valor al cobro: 0002 - 00004924

El Dr. Pablo Muiños, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados COFAIN COOPERATIVA LIMITADA POR CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) - HOY QUIEBRA, Expte. N° EXP - 134482/5, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma COFAIN COOPERATIVA LIMITADA, CUIT N° 30-64552356-9 inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas

al folio n° 431 del libro 1ro. de actas, bajo matrícula 13486 y acta 431/92 del día 18/10/1991, con domicilio real en Av. Independencia n° 910 y procesal constituido en la Secretaría del Juzgado, ambos de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 11 de abril de 2015 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 07 de agosto de 2015 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 23 de septiembre de 2015 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designado como Síndico Suplente, a fs. 404 el CPN Omar Juan Allasia, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 337 de esta-Ciudad y con días y horario de atención el de día martes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas. Salta, 16 de Abril de 2015.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 596.00

Fechas de publicación: 21/04/2015, 22/04/2015,
23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

CP N°: 400006186

Factura de contado: 0004 - 00004357

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación de ésta Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber que en los autos caratulados: "Mediguardia S.A - Quiebra " Expte. n° 267.752/09 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, y se procedió a la regulación de los honorarios de los funcionarios de la quiebra. Publicación de edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Abril de 2.015.-

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

OP N°: 100047213

Factura de contado: 0001 - 00062700

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nom.; Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Petiribies n° 635 B° Tres Cerritos-Salta, en los autos caratulados: "Norte Exportaciones S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 489.698/14, comunica a los acreedores del concursado, que: 1) El día 03 de Marzo de 2.015 se ha resuelto Declarar la Apertura del Concurso Preventivo de Norte Exportaciones S.R.L., CUIT N° 30-71242252-8, con domicilio real en Block "E" Dpto. 1 - 1° Etapa B° Parque Gral. Belgrano, y procesal en calle M.T. de Alvear n° 301, ambos de esta Ciudad de Salta.- 2) Ha sido designada Síndico Titular el Contador Oscar Arnaldo Blasco, con domicilio real y procesal, en calle Los Mandarinos n° 384 - B° Tres Cerritos - Salta, quien ha fijado los horario de atención los días Lunes. Miércoles y Viernes, de 17:00 a 19:00.- 3) Se ha fijado el día 02 de Junio de 2.015 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos.- 4) Fijar el día 31 de Julio de 2.015 para la presentación del Informe Individual de los créditos, y el 17 de Setiembre de 2.015 para el Informe General por parte de la Sindicatura.- 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará al concursado para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45. para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art 42 de la L.C.Q.- Publíquense Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.-" Fdo. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita - Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira - Secretaria.- Salta. 13 de Abril de 2.015.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INT.

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 20/04/2015, 21/04/2015,
22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100047314**Recibo sin cargo: 100005546**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA, en los autos: "FERNANDEZ CRISTOBAL - CASTILLO BAIZ IRINEA VICTORIA C/ FLORES NORMA GRICELDA- ESCRITURACIÓN" Expte. N° 1-467218/14, CITA a la Sra. Norma Gricelda Flores y/o sus herederos, para que en el plazo de 6 (seis) días comparezcan a hacer valer derechos. Si vencido el plazo de la citación los citados no comparecieron, se dará intervención a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. SALTA, 25 de marzo de 2015.

Dra. Ma. del Carmen Rueda, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047271**Factura de contado: 0001 - 00062769**

La Doctora Silvia Longarte, Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría de la Doctora Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/ Radich, Antonio y Otros s/ Trámite Expropiatorio", Expediente N° 4.046/08, cita a los Sres. Stella Maris Radich, Mario Gerardo Radich, Gladis Betti Radich y Liliana Elena Radich o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 343 CPCC). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno.-

Salta, 27 de Marzo de 2015.-

Dra. María Lorena Quinteros, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 100047228**Factura de contado: 0001 - 00062717**

EL Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: "AGUIRRE, WALTER ESTEBAN VS ZIGARÁN, CARLOS ALBERTO S/ESCRITURACIÓN" EXPTE. N° 018002/15, cita a los Sres. Walter Esteban Aguirre y/o a sus herederos y a toda persona que se considera con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.)-

Publicación: 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- San José de Metán, 25 de marzo de 2015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 20/04/2015, 21/04/2015,
22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 400006175**Factura de contado: 0004 - 00004348**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaría de la Dra. María Luján Genovese, en los Autos Caratulados: "María Eugenia Suarez Martearena c/Roxana Elizabet Autalan s/Sumario", Expte. N° 262.664/09, Ordena citar por edictos que se publicarán durante tres día en el Boletín Oficial y un Diario de circulación local a la Sra. Roxana Elizabet Autalan, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de nueve días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por María Eugenia Suárez Martearena. (Art. 343 del CPCC). Fdo.: Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez, Dra. María Lujan Genovese. Secretaria.

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100047352

Factura de contado: 0001 - 00062854

SOMAC S.R.L.

1. Socios: 1) **Gabriel Maximiliano Solito.** DNI 33.969.559, CUIT 20-33969559-9, con domicilio en Los Parrales 111 de la ciudad de Salta, argentino, de 26 años de edad, nacido el 22/03/1989, de profesión arquitecto, soltero; 2) **Alejandro José Javier Solito.** DNI 32.501.574, CUIT: 20-32501574-9, con domicilio en San Luis 3455 7° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, de 28 años de edad, nacido el 25/07/1986, de profesión Ingeniero Civil, soltero; 3) **Carla Alejandra Solito.** DNI 30.541.133, CUIL 20-30541133-2, con domicilio en Acceso a la Aguada km 2,5, lote 2 Manzana 4, Praderas de San Lorenzo, Ciudad de San Lorenzo, argentina, de 31 años de edad, nacida el 15/03/1984, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, casada en primeras nupcias con Martín Roberto Vera; 4) **Carla Viviana Martinelli.** DNI 16.617.538, CUIT 27-16617538-6, con domicilio en Los Parrales 111, Ciudad de Salta, argentina de 51 años de edad, nacida el 15/08/1963, de profesión Diseñadora de Interiores, casada en primeras nupcias con José Alejandro Solito. **2. Fecha de Constitución:** 27 de marzo de 2.015 por ante el Escribano Federico Alurralde. **3. Denominación:** "SOMAC S.R.L." **4. Domicilio:** Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: Los Parrales 111, ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina. **5. Objeto:** La sociedad tendrá como objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) **OBRAS DE INGENIERÍA:** Diseño, proyecto, ejecución, dirección, promoción y financiación de obras de ingeniería, arquitectura, industriales, viales, ferroviarias, hidráulicas, energéticas, mineras, tendido de redes, edificio en propiedad horizontal, construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura, tanto de carácter público o privado, b) **INMOBILIARIA:** Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, locación, arrendamiento, representaciones, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) **MINERÍA:** Adquisición, exploración, explotación y venta de propiedades mineras y de los minerales que se extraigan, d) **COMERCIALES:** Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y/o exportación de todo tipo de productos, mercaderías, maquinarias, herramientas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, relacionados con la actividad mencionada en los inc a), b) y c) precedentemente. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que estime necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por la ley de Sociedades Comerciales o el presente contrato. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometer a la sociedad en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas. **6. Duración:** 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **7. Capital Social:** El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) el que se integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), en este acto y el restante setenta y cinco por ciento (75%), en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción del presente contrato. Dicho capital se divide en 100 cuotas iguales de cinco mil pesos (\$ 5.000), se suscriben en su totalidad, de la siguiente manera: El señor Gabriel Maximiliano Solito, treinta (30) cuotas, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); El señor Alejandro José Javier Solito, treinta (30) cuotas, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); La señora Carla Alejandra Solito, treinta (30) cuotas, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); La señora Carla Viviana Martinelli, diez (10) cuotas por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. **8. Administración:** La Administración de la Sociedad estará a cargo de un (1) solo socio Gerente Titular y un (1) solo socio Gerente Suplente designado por los socios, pudiendo el ultimo actuar en ausencia del Titular. En estas condiciones tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la Sociedad y conducir sus negocios asumiendo la representación social ante las instituciones de

cualquier naturaleza: oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, fijando como garantía una suma de veinte mil pesos (\$20.000), designándose a la Sra. Carla Alejandra Solito como Gerente Titular y al Sr. Alejandro José Javier Solito como Gerente suplente, constituyendo domicilio especial en calle Los Parrales 111 de la ciudad de Salta. 9. **Fecha de Cierre de Ejercicio Económico:** Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro.

AUTORIZO la publicación del presente Edicto
SECRETARIA, Salta, 23 de abril de 2.015

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 24/04/2015

Importe: \$ 230.00

OP N°: 100047329
ARBOLES S.R.L.

Factura de contado: 0001 - 00062820

Datos personales: ESTEBAN HORACIO BALLIVIAN GONZÁLEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Azucena Tolaba, DNI N° 23.749.759, CUIL 20-23749759-8, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Pje. Anta n° 1411 de la Ciudad de Salta.

ESTEBAN HERNÁN CARRARO RAJAL, argentino, divorciado, DNI N° 25.662.101. CUIL 20-25662101-1, de 38 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 391-Piso 6- Dpto. "B" de Salta Capital.

Fecha de constitución: 25 DE FEBRERO DE 2015.

Denominación: ARBOLES S.R.L.

Domicilio y sede social: PJE. ANTA 1411 - CIUDAD DE SALTA - PROVINCIA DE SALTA

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades:

A) La compra, importación, fabricación, almacenamiento, comercialización, exportación y mediación en la venta de toda clase de especialidades médicas, productos sanitarios y productos médicos y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad y/o servicios complementarios, subsidiarios, derivados o conducentes a esas actividades.

B) La compra, importación, fabricación, almacenamiento, comercialización, exportación y mediación en la venta de cosméticos; productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad y/o servicios complementarios, subsidiarios, derivados o conducentes a esas actividades.

C) Constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E.

D) Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra.

Duración: 50 (CINCUENTA) AÑOS

Capital: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100.00 cada una.

- **SUSCRITO:** \$ 400.000 (ESTEBAN HORACIO BALLIVIAN GONZÁLEZ \$ 200.000 y ESTEBAN HERNÁN CARRARO RAJAL \$ 200.000)

- **INTEGRADO:** \$ 100.000 EN EFECTIVO en este acto y el saldo en un plazo máximo de 2 años.

Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos años, siendo reelegible, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil. En ejercicio del primer mandato se designa como socio gerente al Sr. Esteban Horacio Ballivián González quien constituye domicilio especial en Pje. Anta N° 1411 de la ciudad de Salta - Provincia de Salta. El gerente deberá depositar la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) en la caja social en concepto de garantía conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley antes mencionada. La remoción de éste solo procederá si mediare justa causa. Solo se consideran como tales, las circunstancias fácticas objetivas, concretas, efectivas y constatables, fehacientemente acreditadas y no meramente hipotéticas. Les queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social y en garantía y avales en favor de terceros.

Uso de la firma: Estará a cargo exclusivamente del gerente administrador

Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 22/04/15

Importe: \$ 185.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 400006190

Factura de contado: 0004 - 00004359

LA PLAYA DEL ELÁSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tomás Jesús Moreno, CUIT 20-08172750-4, LE N° 8.172.750, argentino, de 68 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 832 de la ciudad de Salta; y María Margarita Pellegrini, CUIT 27- 11283902-5, DNI N° 11.283.902, argentina, de 61 años de edad, de profesión psicóloga, D.N.I. 11.283.902, domiciliada en calle Deán Funes N° 832 de la ciudad de Salta, casados entre sí.

Fecha de Constitución: 6 de agosto de 2014.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de "La Playa del Elástico S.R.L" y tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, provincia de Salta, fijándolo en Avda. José Gervasio Artigas N° 40.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización y reparación por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de autopartes y repuestos en general para automotores, camiones, tractores y otros vehículos.

Plazo de Duración: Establecido en 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción de Salta, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios antes del vencimiento del plazo de duración.

Capital Social: Fijado en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), formado por trescientas (300) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto y en la siguiente proporción: El Sr Tomás Jesús Moreno, la cantidad de doscientas diez (210) cuotas de \$ 1.000 cada una, por un total de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000); y la Sra. María Margarita Pellegrini, suscribe noventa (90) cuotas de \$ 1.000 cada una, por un total de pesos noventa mil (\$ 90.000).

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad será ejercida por uno a tres gerentes, socio o no, quienes tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad con su firma puesta en representación, en forma individual, conjunta o indistinta, si son más de uno, y conforme se establezca por los socios en la oportunidad de su designación. Durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad y representarán a la misma en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Los socios designan en este acto a los señores Tomás Jesús Moreno, María Margarita Pellegrini y María Soledad Moreno de Wayar, como gerentes de la sociedad, teniéndose por aceptado el cargo con sus firmas puestas al pie del presente. Ellos tendrán la representación legal de la sociedad, actuando en forma indistinta, y obligando a la sociedad con su firma puesta en representación. Asimismo, y en los términos de los artículos 157 apartado 3 y 256 de la Ley 19.550, los gerentes designados constituyen domicilio especial en Avda. José G. Artigas N° 40 de esta ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

Fecha de Cierre Económico: El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el Gerente a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 30 días de la fecha de cierre del ejercicio. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta, 21/04/15.-

Importe: \$ 212.00

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 24/04/2015

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100047224

Factura de contado: 0001 - 00062713

HUAYCU TURISMO

María Virginia García con CUIT 27-6188993-6 y DNI 6.188.993, con domicilio real en calle Marcelo T. de Alvear 1147 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Orlando Ramón Chaile transfiere en su totalidad a Huaycu Turismo legajo 13890 CUIT 27-6188993-6 y

domicilio real en Marcelo T. de Alvear 1147, provincia de Salta el fondo de comercio de su total propiedad al señor Francisco Castellanos con CUIT 20-29544846-7 y DNI 29544846, bajo el procedimiento previsto en el art 2 de la ley 11867 el fondo de comercio dedicado a servicios turísticos. Oposiciones a la ley efectuarlas en el domicilio del escribano José María Gomeza Visich sito en calle Caseros 1197 - Salta, los días Lunes a Viernes en el horario de 8.30 a 12.30 dentro del término legal.

María Virginia García, DNI N° 6.188.993

Importe: \$ 400.00 Fechas de publicación: 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047307

Factura de contado: 0001 - 00062796

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR. (ENJ.A.S.A.) SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de Entretenimientos y Juegos de Azar (ENJ.A.S.A.) Sociedad Anónima (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, el día 21 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2. Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014;
3. Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014;
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
6. Designación por el término de un ejercicio, de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad;
7. Designación por el término de un ejercicio, de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 1) Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.
- 2) A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550, la documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. accionistas en calle Del Milagro 142, Ciudad de Salta, dentro del plazo legal.
- 3) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Juan Anselmi Magnone a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resuelta el 21 de abril de 2015.

Gustavo Juan Anselmi Magnone, APODERADO

Importe: \$ 400.00 Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015, 29/04/2015

OP N°: 100047248

Factura de contado: 0001 - 00062749

SUPER ESTRELLA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SUPER ESTRELLA S.A. a la Asamblea ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta, para el día viernes 08 de Mayo de 2015 a horas 08:00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente.
2. Aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio 2014.
3. Designación de autoridades Directorio a partir de la fecha de celebración de la Asamblea y por el periodo de 2 (dos) años, en función de lo dispuesto por el artículo 19° de los Estatutos Sociales.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y Anexos por el Ejercicio N° 25 iniciado el 01 de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
5. Consideración del Resultado del Ejercicio y Honorarios de directores por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2014.
6. Consideración del otorgamiento de autorización para que las retribuciones que el Directorio asigne anualmente a la Gerencia de Administración por el desempeño de funciones técnicas administrativas exceda Los límites prefijados en el artículo 24° de los Estatutos Sociales. La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de todos los accionistas socios a partir del día 21/04/2015. Tanto la puesta a disposición de la documentación señalada como la fijación de la fecha para la celebración

de la Asamblea, serán inmediatamente notificadas en forma individual y personal a todos los accionistas, de 10 a 13 hs. en días hábiles. Asimismo -de acuerdo a lo previsto en los arts. 236, 237 y concordantes de la ley 19.550-, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quorum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, al mismo viernes 08 de mayo de 2015 a horas 9:00 en Avda. Entre Ríos 222 de la Ciudad de Salta.

Firyal Yasso de Zabluok, PRESIDENTE

Importe: \$ 445.00 Fechas de publicación: 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047216

Factura de contado: 0001 - 00062705

TALLERES NORTE S.A.

El directorio de la Empresa, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2015 en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1°- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente de la Sociedad.

2°- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3°- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2014.

4°- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 05 de mayo de 2015 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Tec. Hugo Cabrera, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00 Fechas de publicación: 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

OP N°: 100047206

Factura de contado: 0001 - 00062694

HORIZONTES S.A

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2015, a horas nueve en la sede social, sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2014.

5.- Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

6 -Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7.-Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2014.

8.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2014.

9.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2014.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre, DIRECTOR TITULAR

Importe: \$ 370.00 Fechas de publicación: 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015, 23/04/2015, 24/04/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047328

Factura de contado: 0001 - 00062819

EMPRESA EL INDIO S.A - ESCISIÓN SOCIETARIA

- 1.- **SOCIEDAD ESCINDENTE:** EMPRESA EL INDIO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio en el Libro N° 11 de Sociedades Anónimas al Folio 175/6 Asiento N° 2871 de fecha 05/08/2002.
- 2.- El Activo de la Sociedad Escidente asciende a la suma de \$ 1.124.479,79 y el Pasivo a la suma de \$ 518.681,51.
- 3.- La sociedad escisionaria se denominará ESTIRPE MD S.A. y tendrá su domicilio y jurisdicción en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta.
- 4.- El activo de la sociedad escisionaria asciende a la suma de \$ 2.305.208,53 y el Pasivo a la suma de \$ 105.208,53.
- 5.- Decisión orgánica de escisión: Asamblea de fecha 25/03/2015.
- 6.- Domicilio para la oposición de los acreedores en la calle Belgrano N° 34/48 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta.

Importe: \$ 80.00

Claudia M. Domingo de Lara, VICEPRESIDENTE
Fechas de publicación: 24/04/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047344

Factura de contado: 0001 - 00062845

ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FRANCÉS DE SALTA (APFSA) - SALTA

La Asociación de Profesores de Francés de Salta (APFSA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 16 de mayo de 2015 en la sede de la Alianza Francesa de Salta a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Lectura y aprobación de la Memoria 2014 y de los estados contables correspondientes al período junio 2013 a junio 2014.
- Análisis de situación de socios y establecimiento del monto de la cuota social.
- Planificación de acciones para el período 2015.

Importe: \$ 50.00

Giselle Svendsen, PRESIDENTA - Mariela Quiroga, SECRETARIA
Fechas de publicación: 24/04/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047336

Factura de contado: 0001 - 00062839

ASOCIACIÓN "SALTA KENNEL CLUB"

La Comisión Directiva de la Asociación "Salta Kennel Club" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2015 en el domicilio de Fragata Libertad 350 - B° Ciudad del Milagro, Salta, a las 21:00 horas, para considerar el siguiente

orden del día:

- I. Lectura del Acta anterior;
- II. Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014; Inventario, Memoria y padrón actualizado de socios.
- III. Situación jurídica de los socios Griselda del Valle López y César Daniel Bazán;
- IV. Elección de la Comisión Directiva para el período Mayo/2015 - Mayo/2017;
- V. Fijación de la cuota social;
- VI. Constitución de domicilio social.

Importe: \$ 40.00

Antonio Alberto Miera, VICEPRESIDENTE - Rafael Febrer Pons, SECRETARIO
Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047335

Factura de contado: 0001 - 00062833

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) DE BARRIO LIMACHE

La comisión Directiva del Centro de Desarrollo Comunitario de Barrio Limache, convocará a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo del 2015 hs 19:00, en su sede social, sitio en Etapa 9 Manzana 4 casa 15 del Barrio Limache Salta Capital. La Asamblea sesionaría válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto luego de una hora después de fijada la convocatoria con el número de socio concurrentes. A la Asamblea pueden concurrir todos los socios pero solo los socios con derecho a voto forman quórum y son electores y elegibles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y ratificación del acta de la Asamblea Anterior.
2. Presentación y consideración del Balance General Año 2014
3. Memoria del Ejercicio 2014
4. Informe General del Órgano de fiscalización del periodo 2014
5. Padrón de Asociados Actualizado.
6. Designación de dos socios para firmar el acta.

Gladys Yony Morales, PRESIDENTE - Ariel Laureano Ramirez, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047332

Factura de contado: 0001 - 00062829

IGLESIA BAUTISTA DE CAMPO QUIJANO

Se convoca a los miembros de la Iglesia Bautista de Campo Quijano a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2015 a Hs 17:00 en la sede ubicada en Sarmiento 360 de Campo Quijano para el tratamiento del siguiente

orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior, lectura y consideración de la Memoria y Balance General. Inventario y cuadro demostrativo de Ingreso y Egresos, Informe del Órgano de Fiscalización para el ejercicio 2014.
- 2) Designación de las nuevas autoridades y del Órgano de Fiscalización.

Gutierrez, Jorge, ANCIANO - Rojo, Daniela, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 24/04/2015

OP N°: 100047323

Factura de contado: 0001 - 00062813

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORAN A.MU. TRA. M. O.

FE DE ERRATA: La Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de Abril de 2.015 ha sido suspendida para el Día 19 de Junio de 2.015.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Oran - A. MU. TRA. M. O., Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Junio de 2.015 a Horas 20:30 en calle Santa Fe N°: 457 para tratar el siguiente temario:

- 1° Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea
- 2° Lectura del Acta Anterior
- 3° Aprobación del Balance, Memoria, Informe Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.014.

Sarapura Carlos, PRESIDENTE - Sandoval Miguel, SECRETARIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 23/04/2015, 24/04/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100047346

Factura de contado: 0001 - 00062847

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN - RESOLUCIÓN N° 05/15

VISTO: El artículo 13 (Capítulo II - Sección I) de la Resolución Interna N° 1/00 (Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición)

CONSIDERANDO:

Que la norma referida estatuye que el Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición estará constituida por tres miembros titulares y tres miembros suplentes designados por sorteo a través de los registros de matriculados y debiendo reunir las condiciones previstas para acceder a los

cargos de Tribunal de Ética.

Que en fecha 21 de abril de 2015 se procedió a la realización del sorteo pertinente.

POR ELLO:

**EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1° Proclamar como autoridades del Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición a las siguientes personas:

Miembros Titulares:

1. BUSTOS, LILIA JOSEFA VICTORIA, MP 129
2. BERÓN, ESTELA SILVINA, MP. 346
3. LÓPEZ CABRERA, SILVIA LEONOR, MP. 055

Miembros Suplentes:

1. PORCEL, JORGE FEDERICO, MP. 440
2. CASTRO BAZAN, ELSA DEL CARMEN, MP 102
3. DIMARCO, SILVIA ADRIANA, MP 030

ARTICULO 2° Los miembros del Tribunal Electoral reúnen los requisitos exigidos por el Estatuto.

ARTICULO 3° Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 4° De forma.

Importe: \$ 210.00

Nut. María Isabel Loza de Chavez, PRESIDENTA

Fechas de publicación: 24/04/2015, 27/04/2015, 28/04/2015

RECAUDACIÓN

**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100047354**

Saldo anual acumulado	\$ 254769.90
Recaudación del día: 23/04/2015	\$ 7279.00
Total recaudado a la fecha	\$ 262048.90

Sin Cargo

e) 24/04/2015

Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006194

Saldo anual acumulado	\$ 62381.00
Recaudación del día: 23/04/2015	\$ 1372.00
Total recaudado a la fecha	\$ 63753.00

Sin Cargo

e) 24/04/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^º de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780